



Fuente: Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, artículos 145, 146, 148, 150, 152, 153 y 154

Fuente: Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 48, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 bis, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.

Conecho
Pedir "mordida" o "moche"

Concusión
Hacer cobros indebidos por un trámite

Enriquecimiento ilícito
Vivir como estrella de Hollywood con sueldo de burócrata

Por ejemplo, son delitos cometidos por quienes trabajan en el servicio público:

Cualquier persona que trabaje o no en el Gobierno puede cometer **faltas administrativas** o ser **cómplice** en delitos por **hechos de corrupción**.

CORRUPCIÓN
es aprovecharse de un cargo, espacio o bien público de forma ilegítima para beneficio particular.



¿CÓMO DENUNCIAR?



Versión de bolsillo



TRABAJAMOS JUNTAS Y JUNTOS POR UN JALISCO ÍNTEGRO Y #SINCORRUPCIÓN

Descarga la versión íntegra: www.seajal.org/guia



f SistemaAnticorrupcion SEAJalisco

Colusión
Se ponen de acuerdo para fingir que compiten y así poder venderle más caro al Gobierno

Tráfico de influencias para inducir a la autoridad
Evitan sanciones o piden privilegios por ser "influyentes"

Soborno
Dan "mordida"



Y las personas o empresas incurren en ellas cuando:

Enriquecimiento oculto
No decir cuánto o de dónde se obtienen dinero o bienes y u ocultamiento de conflicto de interés

Desvío de recursos públicos
Autorizar pagos superiores a lo que marca la ley

Hacer tráfico de influencias
"Charolear" para obtener un beneficio

Utilización indebida de información
Usar información privilegiada para especular con terrenos donde se harán obras públicas

Nepotismo
Contratar a un familiar

Son faltas administrativas de quienes trabajan en el servicio público:



¿YO PUEDO? DENUNCIAR?

¡Claro! Puede hacerlo **cualquier persona** que tenga conocimiento de una posible **falta administrativa** o de un delito por hecho de corrupción de **individuos, empresas, servidoras y servidores públicos.**

¿CÓMO DENUNCIO UNA FALTA ADMINISTRATIVA?

Por medio de una denuncia administrativa, ya sea en papel o vía electrónica, que se presenta ante la autoridad administrativa correspondiente, y en la cual se describa lo ocurrido.

¿CÓMO DENUNCIO UN DELITO DE CORRUPCIÓN?

Verbalmente o por escrito ante el Ministerio Público, con el relato de los hechos.

¿QUÉ DEBO INCLUIR EN EL TEXTO DE MI DENUNCIA?

- La autoridad a la que va dirigida. (Órgano Interno de Control o Fiscalía Anticorrupción).
- Si no es anónima, los datos de identificación y ubicación del denunciante.
- Nombre y puesto de la servidora o servidor público denunciado. En caso de no conocer el nombre y el puesto, hacer una descripción física de la servidora o servidor público denunciado, así como de las funciones que realiza, y del lugar o área de trabajo.
- Lo anterior aplica también si se trata de particulares o empresas involucrados.
- Una narración de los hechos.
- Aportar las pruebas que se tengan a la mano.
- Si no es anónima, la firma de quien denuncia.

¿MI DENUNCIA PUEDE SER ANÓNIMA?

SÍ

Eso sí: En todo caso deberán de contener los datos o indicios posibles (**nombres, cargos o referencias de las personas señaladas, fechas, lugares, de qué manera sucedieron las cosas**) que permitan confirmar la responsabilidad de quienes presumiblemente cometieron el delito o la falta administrativa.

Si decides dar tu nombre, la autoridad debe mantener tu identidad con carácter de **confidencial**.

¿DÓNDE PRESENTO MI DENUNCIA?

POR FALTAS ADMINISTRATIVAS

Acude a la Contraloría u Órgano Interno de Control de la entidad pública -Ayuntamiento, Secretaría u Organismo Público Descentralizado- en la que labore la funcionaria o funcionario infractor, o donde el particular o la empresa haya cometido las faltas señaladas.

POR DELITOS

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Domicilio:
Amado Aguirre 857,
Col. Jardines Alcalde,
CP. 44298, Guadalajara, Jalisco.

Atención:
8:00 a 15:00 horas.

Teléfonos:
33 1653 7783 / 33 1653 7784

Sitio web:
fiscaliaanticorrupcion.jalisco.gob.mx